Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 04 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2070/19 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a foja 266, el Auditor Arquitecto Luis DONNARUMMA y el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI , solicitan una comisión de servicios a la Ruta Provincial Nº 30 Corredor Costero Canal de Beagle, el día 9 de octubre del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, asignando al agente Leonardo FERNÁNDEZ a cargo del traslado.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría, según surge de foja 266 vuelta.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum Nº 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los

gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a foja 267 a 268.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 191/2019.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Ruta Provincial N° 30 Corredor Costero Canal de Beagle, el día 9 de octubre del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al agente Leonardo FERNANDEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma $1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Leonardo FERNANDEZ a manejar el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes Luis DONNARUMMA, Eduardo PETRIZZI, Leonardo FERNANDEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 398 - -**/2019.**

T.C.P.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia